

La CNMC inicia un expediente sancionador contra Adif AV por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de información respecto a las obras.

- La entidad pública no habría transmitido a todas las empresas la misma información, ni en el mismo momento, sobre el estado y previsión de finalización de las obras en la estación de Chamartín de Madrid.

Madrid, 19 de mayo de 2023.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha incoado un expediente sancionador contra Adif Alta Velocidad (AV) por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de información respecto a las obras ([SNC/DTSP/035/23](#)).

La [Resolución de 7 de julio de 2022 de la CNMC \(nota de prensa\)](#) estableció una serie de obligaciones a Adif y Adif AV para que informaran a las empresas ferroviarias con antelación suficiente sobre el impacto de las obras y tuvieran en cuenta sus necesidades al planificar las obras. Estas obligaciones se establecieron como consecuencia de la denuncia de la Asociación de Empresas Ferroviarias Privadas.

Este expediente investigará la actuación de Adif AV en relación con las obras en la estación de Chamartín de Madrid. En concreto, el Administrador no habría transmitido a todas las empresas ferroviarias la misma información, en el mismo momento, sobre el estado de las obras de las vías 14 y 15 y la previsión de la fecha de su puesta en servicio. Esas obras eran necesarias para que los servicios de Renfe entre Madrid y Valencia pudieran trasladarse desde Atocha a Chamartín¹.

Además, Adif AV habría reprogramado los surcos de los servicios de Renfe entre Madrid y Valencia con menos antelación de la requerida.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un período máximo de 12 meses para la instrucción del expediente y su resolución por parte de la CNMC.

¹ Los acuerdos marco de reserva de capacidad firmados entre ADIF AV y las empresas ferroviarias Renfe, Ouigo e Iryo en 2020, preveían que la cabecera en Madrid de todos los servicios a Levante fuera Chamartín.